



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Solicitante	Luz Ángela Marín Gallego y otros
Causante	Francisco Luis Marín Gallego
Radicado	2022-00147
Asunto	No procedente

Respecto a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, no es procedente ya que la misma solicito el retiro de la presente demandante y la misma fue autorizada desde el 06 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba49e51346632d5c7cfd98358ee134c85208c1fc28e33a4beb661d032e05bb0**

Documento generado en 12/07/2022 12:09:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>